



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

Decreto No. **0295**

(**30 JUL. 2026**)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad, y

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud escrita, la Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, otorgo permiso laboral a la Doctora YENDI SHANDIRA KELLY FORBES, identificada con cedula de ciudadanía 1.123.621.068 expedida en San Andrés, isla, en su calidad de Secretaria de Salud vinculada a la Gobernación Departamental, para ausentarse de su cargo los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026, a fin de atender asuntos personales por fuera del Departamento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 31 de julio de 2026, encárguese a la Doctora LIZ JOSEFINA MANUEL CORPUS, identificada con cedula de ciudadanía 52.265.601, profesional universitario bajo Secretaria de Salud, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

30 JUL. 2026


SILVIO CASAGRANDE MAY
Secretario General (E)

Proyectó: W. Smith V.
Elaboró: W. Smith V.
Revisó: Silvio C. M.